



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

15688 *Aprobación inicial de la modificación de los estatutos del Patronato para la gestión y funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consell Insular d'Eivissa*

El Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de los artículos 1, 6.2, 16, 17.a), 19 i 23.b) de los estatutos del Patronato para la gestión y funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consell Insular d'Eivissa.

Estos estatutos se someten a información pública y audiencia a los interesados para que en el periodo de 30 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Este expediente se puede consultar, a los efectos oportunos, en Secretaría General del Consell Insular d'Eivissa (avenida España, número 49, quinta planta), de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Asimismo, el acuerdo plenario de aprobación inicial, también se expondrá durante el mismo periodo en el tablón de anuncios de la Corporación (planta baja).

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el mencionado periodo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de los estatutos referida.

Eivissa, 16 de octubre de 2015

El Secretario Técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

